



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada **Don Francisco Rodríguez y Rodríguez**, del cargo de Jefe de la primera brigada de la sexta división; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de la primera brigada de la sexta división, al general de brigada **Don Eduardo López Ochoa y Aldama**.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
CAMILO G. DE POLAVIEJA

Con arreglo á lo que determinan las excepciones quinta y sexta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar á la fábrica de Armería de Trubia, para la compra directa de cuatro mil quintales mé-

tricos de hierro colado, á la sociedad «Fundición de hierros y fábrica de aceros, en el Bidasoa», domiciliada en Vera, provincia de Navarra; debiendo ser cargo los gastos que ocasione esta adquisición á los créditos que para fabricación se concedan á dicho establecimiento fabril militar durante el presente año económico.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
CAMILO G. DE POLAVIEJA

Con arreglo á lo que determinan las excepciones cuarta y quinta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra por gestión directa y sin formalidades de subasta, con destino al batallón de ferrocarriles del cuerpo de Ingenieros del Ejército, de cien carruajes dobles, sistema «Dolberg», á la casa «Dietrich Sasse Lohne de Altmannsdorf», y diez kilómetros de vía transportable del mismo sistema á la casa «Prager Maschinenban-Actien-Sesellschaft» de Praga; debiendo ser cargo esta adquisición al crédito extraordinario concedido en virtud de las leyes de treinta de agosto de mil ochocientos noventa y seis, diez de junio de mil ochocientos noventa y siete, y veintiocho de junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
CAMILO G. DE POLAVIEJA

Con arreglo á lo que determina la excepción décima del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Mi-

nistro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en ampliar por dos años más la autorización concedida por Mi decreto de treinta y uno de marzo de mil ochocientos noventa y siete, para la adquisición directa de los artículos que necesite la Administración Militar con destino al servicio de acuartelamiento durante dicho período.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
CAMILO G. DE POLAVIEJA

## REALES ORDENES

### SUBSECRETARÍA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E., la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería **D. Ricardo Sánchez y Aguirre**, cese en el cargo de ayudante de campo del general de brigada **D. Vicente Ruiz Sarralde**, jefe de la primera brigada de la décima división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada **D. Vicente Ruiz Sarralde**, jefe de la primera brigada de la 10.<sup>a</sup> división, al primer teniente de Infantería **D. Vicente Ruiz Mosso**, destinado actualmente en el regimiento del Infante núm. 5.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del intendente de división **D. Enrique Fernández de la Riva y Soriano**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

### LICENCIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con objeto de que la fuerza del Ejército que presta servicio en filas quede reducida á 80.000 hombres, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Las unidades activas del Ejército procederán á conceder licencia trimestral á las clases é individuos de tropa hasta quedar con la fuerza que se señala en el siguiente estado, con la que pasarán la revista del próximo mes de agosto.

2.º Serán preferidos para la licencia los que lleven más tiempo de servicio en filas; y de los sargentos y cabos á quienes corresponda obtenerla, únicamente marcharán los que las necesidades del servicio permitan; en la inteligencia de que no se cubrirán sus vacantes.

3.º La fuerza del cuadro activo de las zonas y regimientos y depósitos de reserva de todas las armas, quedará incluida en la que se señala al cuerpo activo á que corresponde darla.

4.º Los individuos que deben marchar lo efectuarán el 22 del actual, haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, y recibirán los 10 días de haber que les corresponden como auxilio de marcha, con arreglo á lo que se preceptúa en el art. 9.º del reglamento de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

#### Estado que se cita

Tropas de la casa Real.....	405
<b>Infantería</b>	
56 regimientos de línea, á 571.....	31.976
4 idem de Ceuta y Melilla, á 999.....	3.996
1 idem de Baleares.....	799
1 idem id.....	999
15 batallones de Cazadores, á 320.....	4.800
5 idem de montaña, á 320.....	1.600
2 idem de Canarias, á 600.....	1.200
1 idem disciplinario de Melilla.....	400
	45.770
<b>Caballería</b>	
28 regimientos, á 389.....	10.892
1 escuadrón de Baleares.....	120
1 sección de Canarias.....	40
1 escuadrón de Melilla.....	150
3 establecimientos de remonta, á 163.....	489
4 depósitos y 2 secciones de caballos sementales.....	456
Aumento para 6 regimientos de la 1. <sup>a</sup> región, á 50.....	300
	12.447
<b>Artillería</b>	
4 regimientos de 9 c/m, á 406.....	1.624
1 idem ligero.....	491
8 idem de 8 c/m, á 374.....	2.992
1 idem de sitio.....	403
3 idem de montaña, á 681.....	2.043
1 batería mixta de Melilla.....	147
5 batallones de plaza á 495, (1.º, 3.º, 5.º, Ceuta y Canarias).....	2.475
3 idem id., á 430 (4.º, 6.º y Baleares).....	1.290
1 idem id. (2.º).....	569
1 idem id. (Melilla).....	470
4 compañías de obreros, á 53.....	212
Escuela Central de Tiro.....	80
Museo.....	10
Comisión Central de Remonta.....	28
	12.884

## Ingenieros

4 regimientos de Zapadores Minadores, á 545.	2.180
Música afecta al 2.º.....	26
1 regimiento de Pontoneros.....	400
1 batallón de Telégrafos.....	547
1 ídem de Ferrocarriles.....	400
2 compañías de Zapadores Minadores de Ba- leares y Canarias, á 78.....	156
2 ídem id. de Ceuta y Melilla, á 78.....	156
1 ídem de Aerostación.....	50
1 brigada de tropas.....	80
1 compañía de obreros.....	120
	<hr/>
	4 115
Brigada Obrera y Topográfica de E. M.....	386
Tropas de Administración Militar.....	1.460
Idem de Sanidad Militar.....	881
Milicia Voluntaria de Ceuta.....	178
Compañía de Mar de Melilla.....	90
Establecimientos de instrucción militar.....	504
Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra..	339
Inválidos.....	421
Penitenciaría militar de Mahón.....	120
Colegio de Huérfanos de María Cristina.....	50
	<hr/>
	80.000
	<hr/>

Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 25 de abril último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino; por resolución de 12 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el empleo de comandante concedido por real orden de 17 de febrero del año actual (D. O. núm. 39), al capitán de Infantería **D. Gregorio López y García**, se entienda otorgado sólo por las operaciones sobre Najasa en 23 de febrero de 1898, concediéndole la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo por todos sus servicios desde la citada fecha hasta la terminación de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 17 de enero último, en la que el comandante de Estado Mayor **D. Antonio Victory y Taltabull**, solicita que las recompensas que le fueron otorgadas por la campaña de Filipinas se le consideren concedidas dentro de su actual empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 12 del actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, otorgándole la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo pensionada, en vez de la de primera de la misma Orden y distintivo, también pensionada, que obtuvo por real orden de 26 de abril de 1899, (D. O. núm. 93).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó á este Ministerio en 27 de marzo último el Capitán general del

Norte, en la que el comandante de Estado Mayor **D. Severiano de la Peña y Buelta** solicita recompensa por los servicios en la campaña de Cuba, desde diciembre de 1895 á agosto de 1897, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 12 del actual, se ha servido conceder al recurrente la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 26 de abril último, en la que el médico mayor **D. José Precioso y López** solicita recompensa por su comportamiento en la acción de Sagua de Tánamo, ocurrida en 16 de febrero de 1896, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución del 12 del mes actual, se ha servido conceder al recurrente la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, con antigüedad de la expresada fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 14 de abril último, en la que el sargento de Infantería **D. Enrique Fernández Carretero**, solicita se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de Reserva retribuida de Infantería, como mejora de recompensa á las obtenidas en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 12 del mes actual, se ha servido conceder al recurrente dicho empleo en el expresado concepto, y no el de sargento que obtuvo por las operaciones de febrero de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general que fué de la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 5 del mes actual, ha tenido á bien conceder las gracias que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel **D. Ventura Fontán y Pérez Santamarina** y termina con el cabo **Juan Cocostegui Ferrer**, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates y servicios que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
<b>Combates y bombardeos en Santiago de Cuba, los días 3, 6, 14 y 16 de junio de 1898, 1, 2, 3, 10 y 11 de julio siguiente.</b>			
Estado Mayor.....	Coronel.....	D. Ventura Fontán y Pérez Santa-marina.....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
<b>Combates en Siboney y Sevilla el 24 de junio de 1898 y bombardeos á la plaza de Santiago de Cuba, los días 10 y 11 de julio siguiente.</b>			
	Comandante.....	D. José Alventosa Cervera.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Francisco Rodríguez Criado.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Otro.....	» Gregorio Barbón Areces.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1. <sup>er</sup> bôn. del reg. Inf. <sup>a</sup> de S. Fernando n.º 11.	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Manuel Pérez Pérez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	2.º Teniente E. R.	» Francisco Herrero Castellanos ...	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Manuel Asensio Vidal.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Otro.....	» Ramón Portero López.....	
	Otro.....	» Timoteo Martínez Martínez.....	
	Otro.....	» Mariano Ruiz Treviño.....	
Bôn. Provl. de Puerto Rico núm. 1.....	Otro.....	» Manuel Durán Escalona .....	
Bôn. de Talavera, Peninsular núm. 4.....	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» Tadeo Valdovín Márquez.....	Mención honorífica.
<b>Combates en Siboney y Sevilla el 24 de junio de 1898 y bombardeos á la plaza de Santiago de Cuba los días 1, 2, 3, 10 y 11 de julio siguiente.</b>			
Bôn. Provl. de Puerto Rico núm. 1.....	Capitán.....	(D. Alejandro Pérez Caballero y Pérez Caballero .....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.....	2.º Teniente E. R.	» Vicente Gómez Juan .....	Idem id. con distintivo rojo.
Sanidad Militar .....	Médico provl.....	» Juan Esbry García.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
<b>Combate y bombardeo en Santiago de Cuba, los días 1, 2, 3, 10 y 11 de julio de 1898.</b>			
Estado Mayor.....	Capitán.....	D. José Coig Lacy. ....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
Idem .....	Teniente coronel.	» Luis Irlas Salas.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería.....	Comandante.....	» Luis Fontán Santamarina.....	Idem id. con distintivo rojo.
Guardia Civil.....	Coronel.....	» Francisco Oliveros Jiménez .....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Estado Mayor.....	Comandante. ...	» Gonzalo Gutiérrez Renán .....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuba número 65 .....	Otro.....	» Francisco Amador Vega.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
Bôn. Provl. de Puerto Rico núm. 1.....	2.º Teniente E. R.	» Luis Rabadán Rodríguez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.....	Capitán E. R....	» Ramón Sánchez Fernández.....	
1. <sup>er</sup> bôn. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Asia núm. 55... .	2.º Teniente E. R.	» Francisco Gregori Bañula.....	
Oficinas Militares.....	Oficial 3.º.....	» Domingo López Martínez.....	
<b>Combates y bombardeos en Santiago de Cuba, los días 3, 6, 14 y 16 de junio de 1898 y 10 y 11 de julio siguiente.</b>			
Comp. <sup>a</sup> movilizada del bôn. de Bomberos...	Capitán.....	D. Juan Mateos Boya.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Primer teniente...	» Miguel Sancho Ramos.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
<b>Bombardeos y ataque á la plaza de Santiago de Cuba, los días 10 y 11 de julio de 1898.</b>			
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Isabel la Católica núm. 75....	Comandante.....	D. Luis Torrecilla del Puerto y Toleledo.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente E. R.	» Tomás Cano Gallardo. ....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
Bôn. de Alcántara, Peninsular núm. 3.....	1. <sup>er</sup> Teniente E. R.	» José Fernández Gamboa.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente E. R.	» Luis Morales Baranda.....	Mención honorífica.
	Otro.....	» Enrique Cueto Pujades .....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Isabel la Católica núm. 75....	Sargento.....	» José Carbonell Pérez.....	Empleo de 2.º teniente de la E. de R.
	Cabo .....	Vicente Martínez Abelda .....	
	Otro .....	Casiano Díaz Rincón.....	
	Otro.....	Eduardo Robles Fidalgo.....	
	Otro.....	Manuel Rubio Acosta .....	
	Otro.....	Sebastián Carabaca Castillejos.....	Empleo de sargento.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se le concede	
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.....	Cabo.....	Antonio Beatlle Blesco .....	Empleo de sargento.	
	Otro.....	José Rasa Retes.....		
	Otro.....	Juan Marín Jiménez .....		
Cuerpo Jurídico Militar.	Sargento.....	D. José Morales Herrero.....	Empleo de 2.º teniente de la E. de R.	
	Otro.....	» José Gil Miguel.....		
	T. auditor de 2.ª	» Francisco Javier Jiménez y Jiménez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Capitán.....	» Alberto Valls Mesa.....		
	Otro.....	» José Cuéllar Anoria.....		
Reg. Inf.ª de Cuba número 65.....	2.º Teniente E. R.	» Angel Pujalte Falco.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Martín Berasain Galar.....		
	Otro.....	» Miguel Maestre Herrera.....	Idem id. con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Tomás Encinas Torres.....		
	Otro.....	» Ricard Ricart Gil .....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Otro.....	» Francisco Julián Martín.....		
	Otro.....	» Timoteo Antón Llanas.....		
Guardia Civil .....	Capitán.....	» Martín Jaraíz Broncano.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	2.º Teniente E. R.	» Joaquín Rodríguez Hermoso.....		
	Otro.....	» Sebastián Corella Román.....	Idem id. con distintivo rojo.	
Comandante.....	» José Domínguez Herrera.....			
Reg. Inf.ª de Cuba número 65.....	Otro.....	» Francisco López y Gómez Avellaneda .....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Capitán.....	» Francisco Castaños González.....		
Guerrillas .....	2.º Teniente E. R.	» Eusebio Valverde Núñez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º Teniente.....	» Joaquín Fajardo Anca .....		
Caballería.....	2.º Teniente E. R.	» Juan Rodríguez Fernández.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	1.º Teniente E. R.	» Feliciano González González.....		
1.º bón. del reg. Inf.ª de S. Fernando núm. 11.	Otro.....	» Gonzalo González de Lara.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	2.º Teniente E. R.	» Gerardo González García.....		
	Otro.....	» Ramón Pérez Casanova.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Ernesto de Castro y Díaz.....		
	Capitán E. R.....	» Francisco Calatrava Marín .....		
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.....	1.º Teniente E. R.	» Rafael Barranco Herrera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º Teniente E. R.	» Blas Mardomingo Mardomingo.....		
	Otro.....	» Julián Gabriel García.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Andrés García Jiménez.....		
Reg. Inf.ª de Cuba número 65.....	Otro.....	» Toribio Heredero Andrés.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» José Zubiri Martínez.....		
	1.º Teniente E. R.	» Martín Pérez Sáenz.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	2.º Teniente E. R.	» Antonio Benítez Nieto.....		
Idem de Isabel la Católica núm. 75.....	Otro.....	» José Terrón Molina.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Vicente Mochales García.....		
	Otro.....	» Mateo Velasco Frutos.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Víctor Vallejo Murciego.....		
	Otro.....	» Antonio Lis Sierra.....		
Guardia Civil.....	Otro.....	» Braulio Mahillo Domínguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Enrique Gallardo Tejeda.....		
	Otro.....	» Fidel Carriles Horna.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.	
	Otro.....	» Mateo Sánchez Mayoral.....		
1.º bón. del reg. Inf.ª de Andalucía núm. 52	Otro.....	» Gaspar Mazo Pérez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Agapito Miguélez Franco.....		
	Otro.....	» Francisco Martell Gutiérrez.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	
	1.º Teniente E. R.	» Román Díez Díez.....		
	Otro.....	» Francisco Cornill Pernas.....		
	Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.....	2.º Teniente E. R.	» José Morales Alvarez.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
		Otro.....	» Antonio Ballester Ronda.....	
		Otro.....	» Pedro Fernández Martínez.....	Idem id. con distintivo rojo.
		Otro.....	» Manuel Fuster Planell.....	
		Otro.....	» Pablo García Vivar.....	
Idem Provl. de Puerto Rico núm. 1.....		Otro.....	» José Martínez Egea.....	Idem id. con distintivo rojo.
		Otro.....	» Antonio Pascual Quiles.....	
		Otro.....	» Agustín Cortés Cortina.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
		Otro.....	» José Martínez Guerrero.....	
		Otro.....	» Cirilo Ramos Villamanta.....	
	1.º bón. del reg. Inf.ª de Asia núm. 55.....	Otro.....	» José Borrego Vega.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
		Teniente coronel.	» José Escudero Rico.....	
	Bón. Caz. de Puerto Rico núm. 19.....	Primer teniente...	» Ramiro Jofre Montojo.....	Idem id. con distintivo rojo.
Segundo teniente.		» Enrique Carrión Veciu.....		
	Primer teniente..	» José Rodríguez Biedma.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Bón. Caz. de Puerto Rico núm. 19.....	1.º Teniente E. R.	» Fermín Navascués Garbayo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º Teniente E. R.	» Roberto Regal Coll.....	
	Otro.....	» Antonio Sánchez Rodríguez.....	
	Otro.....	» Enrique Gómez Martínez.....	
	Otro.....	» Leandro Sánchez Martínez.....	
Reg. Inf.ª de Cuba nú- mero 65.....	Capellán 1.º	» Pedro Sáenz de Frutos.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente E. R.	» Pascual Fillola Sánchez.....	
	Otro.....	» Antonio Llorente Pérez.....	
	Otro.....	» Félix Gil Zahonero.....	
Reg. Caballería del Rey núm. 1.....	Capitán.....	» Leoncio Rodríguez Hernández...	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Primer teniente..	» Rafael Mora Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Juan Fernández Golfín y Martínez	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caballería del Rey núm. 1.....	Teniente coronel.	» Jerónimo Alonso Riesco.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Eduardo Velasco Martín.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Otro.....	» Joaquín Mazo Satrustegui.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente E. R.	» Juan Aliseda Andújar.....	Idem id. con distintivo rojo.
3.º Reg. de Zapadores..	Primer teniente..	» Luis Díez Sánchez.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente E. R.	» Eustaquio Reguera García.....	Idem id. con distintivo rojo.
Idem .....	Otro.....	» Gregorio Revuelta Portillo.....	Idem id. con distintivo rojo.
Bón. de Ferrocarriles..	Otro.....	» Antonio Alemán Segura.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
Idem .....	Otro.....	» Alfonso Garralón López.....	
Ingenieros.....	Maestro de obras.	» Vicente Delgado Benito.....	
Idem .....	Celador 3.ª	» Miguel Mateo Herrero.....	
Guardia Civil, Coman- dancia de Cuba.....	Capitán.....	» Casildo Moral Viñola.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	2.º Teniente E. R.	» Epifanio Ramos Astorga.....	
	Otro.....	» Agustín Bayón Martínez.....	
Admón. Militar.....	Otro.....	» Pedro Juez Martín.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Oficial 3.º R.....	» Gabriel Pérez López.....	
Transportes.....	Otro.....	» Juan García López.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1.º	» Alfredo García García.....	
	Otro 2.º	» Matías Navarro Sancho.....	
	Otro.....	» Eduardo Ramos Ordóñez.....	
Sanidad Militar .....	Otro provisional..	» Francisco Herrero González.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Ayudante 1.º	» Doroteo Segura Expósito.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con dis- tintivo rojo, pensionada.
	Otro retirado .....	» Remigio Sánchez González.....	Idem id. con distintivo rojo.
Oficinas Militares.....	Oficial. 2.º	» Cristóbal Hidalgo Aguirre.....	Idem id. con distintivo rojo.
	Otro 3.º	» Emilio Barroso Crespo.....	
	Otro.....	» José Salguero Hernández.....	
Compañía de Urbanos..	Capitán retirado de la G. C.....	» Juan López Moyano.....	Idem id. con distintivo rojo, pensionada.
	Cabo.....	Mariano Maillo Campos.....	
	Otro.....	Manuel Veiga Cieza.....	
	Otro.....	Epifanio Olivera Garrido.....	
	Otro.....	Manuel Morán Puertas.....	
	Otro.....	Canuto Martín Lendín.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de S. Fernando n.º 11	Sargento.....	Victorino González Camarero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distin- tivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Tenorio Martín.....	
	Cabo.....	Camilo León Puente.....	
	Otro.....	Luciano Calle Alonso.....	
	Otro.....	Cándido Martín del Burgo.....	
Idem de la Constitución núm. 29.....	Otro.....	Santiago de Pedro Arroyo.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Liborio Pérez González.....	
Idem de Andalucía nú- mero 52.....	Otro.....	Pablo Ortiz de Haro.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Agustín Gascón Sánchez.....	
Reg. Inf.ª de Cuba nú- mero 65.....	Sargento.....	Eliodoro Gorrindo Montes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Antonio Rodán Peña.....	
	Sargento.....	Rafael Torres González.....	
	Otro.....	Joaquín Serrano Fuente.....	
	Otro.....	Teófilo García Blanco.....	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75....	Cabo.....	Venancio Moratalla Rosilla.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Víctor Madrigal Ruiz.....	
	Otro.....	Manuel Viñas Barreiro.....	
	Sargento.....	Ildefonso Sánchez Sánchez.....	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75....	Otro.....	Teófilo Codesal Santos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Ignacio Sanz Fernández.....	
	Otro.....	Federico Royo Jiménez.....	
	Sargento.....	Manuel Cresente Malla.....	
	Cabo.....	Emilio Fernández Zalvo.....	
	Otro.....	Melchor Horna Bueno.....	
	Otro.....	Evilasio Hernández López.....	Empleo de sargento.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concede	
Bón. Provl. de Puerto Rico núm. 1.	Cabo	Vicente Burgos González.	Empleo de sargento.	
	Sargento	José Márquez Casado.		
	Otro	Isidoro Campos Llanos.		
	Otro	Ignacio Priego Jiménez.		
	Otro	Eugenio Alonso González.		
	Cabo	Francisco Morales Alcaide.		
	Otro	Felipe Bonifacio González.		
	Sargento	Francisco García Gómez.		
	Otro	Miguel Muñoz Gutiérrez.		
	Otro	Antonio Cupons Ventura.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro	Pedro Cejaldo Aparicio.			
Cabo cornetas	Manuel Blesa Urribe.			
Cabo	Florencio Moreno García.			
Otro	Rafael Montoya Toledo.			
Otro	Esteban Soler Catalá.			
Otro	Antonio Santos Moreno.			
Otro	José Plá Ferrero.			
Otro	Marcelino Moreno Fernández.			
Otro	Francisco Masana Tarrada.	Empleo de sargento.		
Idem de Alcántara, Peninsular núm. 3.	Sargento	Ricardo Serrano Aguilar.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro	Enrique Fernández Moreno.		
	Otro	Alberto Marín Gil.		
	Otro	Rafael Lafarga Sanz.		
	Cabo	Francisco Guillén Herrera.		
	Otro	Vicente Ciria Castany.		
	Otro	Juan Berget Laget.		
	Otro	Vicente Zaragoza Carañes.		
	Otro	Alipio Peris Meseguer.		
	Otro	Pedro Sevilla Serrano.		Empleo de sargento.
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Julián Santos Rincón.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro	Manuel Ramírez Sánchez.		
	Otro	Matilde Núñez Mencher.		
	Sargento	Antonio Fernández Escribano.		
	Otro	José Romero Cañada.		
	Otro	Jesús Fernández Fernández.		
	Otro	Pedro Franco Pociello.		
	Otro	Felipe Cabezón Marro.		
	Cabo	Mariano Gómez Nieto.		
	Sargento	José Trueba Garona.		Empleo de sargento.
Cabo	Francisco Martínez Gutiérrez.			
Otro	Joaquín Madrid Sánchez.			
Otro	Domiciano García Delzo.			
Sargento	Guillermo Arrieyeras Ojea.			
Cabo	Manuel Castillo García.			
Sargento	Andrés Solís Fernández.			
Otro	Francisco Gómez Ruano.			
Cabo	Celedonio Bousó García.			
Cabo	Celedonio Bousó García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.		
Sargento	Pablo Feo Encuentra.			
Otro	Manuel Jordán Arellano.			
Otro	Antonio Martín Lisana.			
HERIDOS				
Bón. provl. de Puerto Rico núm. 1.	2.º Teniente E. R.		D. Francisco Díaz Navarro.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Otro		» Fausto Antolín Ruiz.	
Caballería	Teniente coronel.		» Pascual Herrera Orzáez.	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1.º bón. del reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Soldado		José Borrego Medina.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro		José Rodríguez Cando.	
	Otro	Manuel Cabello Cabello.		
	Otro	Ramón López Gómez.		
	Otro	Juan Andrés Alvarez.		
	Otro	Carlos Quintanilla Miguélez.		
	Otro	Andrés Córdoba Leal.		
	Otro	Blas Ruiz Sánchez.		
	Otro	Eduardo Tanero Lozano.		
	Otro	Vicente Sánchez Saavedra.		
Otro	Justo Plaza Rodríguez.	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.		
Otro	Feliciano López Mandón.			
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.	Otro	Francisco Pinar Arellano.	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.	
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Francisco Pinar Arellano.		
Idem provl. de Puerto Rico núm. 1.	Otro	Mariano Giner García.		

Armas á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Cargos que deben desempeñar
Bón. provl. de Puerto Rico núm. 1.	Soldado	Martín Mazo González	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Mariano Peris Caballero	
1.º Tercio de Guerrillas	Guerrillero	Antonio Vela González	
2.º bón. de Voluntarios	Voluntario	Diego Martín Vélez	
Bón. de Telégrafos	Soldado	Primitivo Carreras Santander	
10.º bón. Art.º de plaza	Sargento	Miguel Serame Leiba	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Soldado	Ramón Mateo Vidal	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Zamora núm. 8.	Otro	Hermenegildo Gil Peña	
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.	Otro	Juan Catalá Flores	
Idem Provl. de Puerto Rico núm. 1.	Otro	Agapito Sánchez Martín	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Asia núm. 55.	Otro	Matías Ramiro Moya	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Otro	Agustino García Pérez	
Bón. Unión, Peninsular núm. 2.	Otro	Pedro Campoy Martínez	
Bón. Provl. de Puerto Rico núm. 1.	Otro	Juan Palmer Martínez	
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Antonio Molino Castillo	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Otro	Eustaquio Irala Castillo	
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.	Corneta	Tomás Tornel Panillo	
5.º reg. Art.º de plaza.	Cabo	Ramón López Gómez	
	Soldado	Guillermo Agustín Fierce	
	Otro	Ramón Sanz Ambrona	
	Otro	Antonio Escribá Escribá	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Basilio Ladrón Vázquez	
	Otro	Antonio Vizcana Roldán	
	Otro	Crisanto Morales Serna	
	Otro	Manuel Alesalles Galay	
	Otro	Sebastian Roig Aranda	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Otro	Faustino Justian Almenara	
	Otro	Severino Viña Barreiro	
	Otro	Francisco Moreno Mondiola	
	Otro	Juan Cano González	
	Otro	Miguel Velasco Carrasco	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Valentín Castro Crespo	
	Otro	Matías Barba Valero	
	Otro	Angel Pellejero Trulleu	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Asia núm. 55.	Soldado	Enrique Lafuente Martínez	
Bón. Unión, Peninsular núm. 2.	Otro	Antonio Palamen Odiva	
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Antonio Antolín Blanco	
1.º Tercio de guerrillas	Sargento	Diego Martín Pérez	
10.º bón. Art.º de Plaza	Artillero	Antonio Maino Bravo	
Bón. Provl. de Puerto Rico núm. 1.	Soldado	Angel Martín Vicente	
Admón. Militar	Otro	Fernando Guzmán Castillo	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Asia núm. 55.	Otro	Juan García González	
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 4.	Otro	Francisco Cerrajero Díaz	
	Otro	Matías Ramis Mayo	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Agustín Iserra Tona	
	Otro	Angel Castro Yuste	
	Otro	Domingo Oternel Oterado	
Bón. Provl. de Puerto Rico núm. 1.	Otro	Jesús Fernández Castro	
	Otro	Wenceslao Moreno Bueno	
	Otro	Manuel García Otero	
	Otro	Manuel García Morillo	
Reg. Inf.ª de Isabel la Católica núm. 75.	Otro	Ricardo Carbó Segurella	
Bón. Caz. de Puerto Rico núm. 19.	Otro	Francisco Palenque Espinosa	
Idem de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Salvador Sierra Florete	Empleo de sargento.
5.º reg. Art.º Montaña	Otro	Manuel Jiménez Carride	
Bón. de Talavera, Peninsular núm. 4.	Otro	Eduardo Santiago Andrés	
	Otro	Saturnino Pérez Iglesias	
	Cabo	Tomás Díaz Rodríguez	
	Otro	Juan Cocostegui Ferrer	

MINISTERIO DE GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 29 de marzo último, en la que el comandante de Infantería **D. Adolfo López del Castillo**, solicita reá compensa por sus servicios en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 12 del mes actual, se ha servido conceder al recurrente la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

### SECCIÓN DE INFANTERÍA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de la escala activa de Infantería **D. Francisco Rodríguez del Castillo y Salas**, en situación de excedencia en la séptima región, pase destinado al regimiento de Isabel II número 32.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

### SECCIÓN DE CABALLERÍA

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el coronel del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, **D. José Caballero Torralvo**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Barcelona; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de agosto próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de aquella provincia, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

### SECCIÓN DE ARTILLERÍA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. José de Llano y Grillot**, marqués de

Llano, y termina con **D. José López Pinto y Berizo**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y sexta regiones, islas Canarias, Comandante general de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

#### Tenientes coroneles

D. José de Llano y Grillot, marqués de Llano, del segundo depósito de reserva, á la fundición de bronce de Sevilla.

» José de Pablo Blanco y Bauluz, director del parque de Badajoz, al segundo depósito de reserva.

#### Comandantes

D. Pedro del Castillo y Zulueta, de la fábrica de Granada, al primer regimiento montado.

» Isaac de Merlo y Abad, excedente en la primera región, al 12.º regimiento montado.

» Antonio Moreno y Luna, excedente en la primera región, á la fábrica de Granada.

» Francisco Chavarre y Galzusta, excedente en la segunda región, al batallón de Canarias.

» Manuel Martínez de Tejada y Domínguez, ascendido, del segundo regimiento montado queda excedente en la primera región.

#### Capitanes

D. Luis Gascón y Portillo, del regimiento de Sitio, al segundo regimiento montado.

» Luis Díaz y Fernández Cossío, del quinto batallón de plaza, al regimiento de Sitio.

» Regino Muñoz y García, excedente en la primera región, al quinto batallón de plaza.

#### Primeros tenientes

D. Rafael López y Gómez, excedente en la tercera región, al quinto batallón de plaza.

» César Bordoy y García, del batallón de Canarias, al batallón de Ceuta.

» Enrique Ramos y Gómez, del batallón de Ceuta, al primer regimiento de montaña.

» Bernardo Cariello y Torrente, del primer regimiento de montaña, al noveno regimiento montado, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1899 (D. O. n.º 45).

» José de Hita y Abeilhe, excedente en la primera región, al quinto batallón de plaza.

» Martín Loma y San Juan, del quinto batallón de plaza, al segundo regimiento de montaña, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1899 (D. O. n.º 45).

» Federico Rodríguez Belza, del quinto batallón de plaza, al quinto regimiento montado.

» José López Pinto y Berizo, del quinto regimiento montado, al quinto batallón de plaza.

Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el coronel director de la fábrica de pólvora de Granada y con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de la real orden circular fecha 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Artillería, con destino en dicho establecimiento, **D. Ricardo Aranaz é Izaguirre**, la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir del día 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE INGENIEROS

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales celadores de fortificación comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Manuel Duarte y Abad** y termina con **D. Francisco Zarza Estació**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones, islas Canarias y Comandante general de Ceuta.

*Relación que se cita.*

**Oficial celador de primera clase con sueldo de 3.900 pesetas**

**D. Manuel Duarte y Abad**, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas (Canarias), queda en la misma.

**Oficial celador de primera clase**

**D. Eduardo Echevarría y Echevarría**, excedente en la segunda región, á la Comandancia de Ingenieros de Bilbao.

**Oficiales celadores de segunda clase**

**D. Leopoldo Gómez y Gómez**, de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao y en comisión en la de Madrid, queda en ésta de plantilla.

» **Paulino Simón Pérez**, excedente en la quinta región, á la sexta en igual situación, prestando sus servicios en comisión en la comandancia de Ingenieros de Vitoria y cobrando la diferencia del sueldo de su actual situación al de activo, con cargo á las obras que se ejecutan en la misma.

**Oficiales celadores de tercera clase**

**D. Juan Burgaz y Díez**, de la comandancia de Ingenieros de Madrid, á la comandancia de Ingenieros del Ferrol.

**D. Francisco Zarza Estació**, excedente en la segunda región, en igual situación á Ceuta, prestando sus servicios en comisión en la Comandancia de Ingenieros de aquella plaza, cobrando la diferencia del sueldo de su actual situación al de activo, con cargo á las obras que se ejecutan en la misma.

Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los maestros de obras militares comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Clemente López de Letona** y termina con **D. Gabriel Aragonés de la Encarnación**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones, islas Baleares y Canarias y Comandante general de Ceuta.

*Relación que se cita***Maestro de obras de primera clase**

**D. Clemente López de Letona**, excedente en la séptima región, en igual situación á Ceuta, prestando sus servicios en comisión en la Comandancia de Ingenieros de aquella plaza, y cobrando la diferencia del sueldo de su actual situación al de activo, con cargo á las obras que se ejecutan en la misma.

**Maestros de obras militares**

**D. Julián Baños Nuño**, excedente en la séptima región, en igual situación á la segunda, prestando sus servicios en comisión, en la Comandancia de Ingenieros de Granada y cobrando la diferencia del sueldo de activo en la misma forma que el anterior.

» **José Bernal Jiménez**, de la comandancia de Ingenieros de Sevilla, á la comandancia de Ingenieros de Madrid.

» **Vicente Delgado Benito**, excedente en la séptima región á la comandancia de Ingenieros de Gijón, en comisión, cobrando la diferencia del sueldo de su actual situación al de activo con cargo á las obras que se ejecutan en la misma.

» **Aurelio Tugores y Renón**, excedente en las Islas Canarias, á la comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, en comisión, cobrando el completo del sueldo de activo en la misma forma que el anterior.

» **Justino Sebastia Silva**, excedente en la cuarta región, á la comandancia de Ingenieros de Madrid, cobrando el completo del sueldo de activo en la misma forma que el anterior.

» **Don Rafael Deza Bervejo**, de la comandancia de Ingenieros de Mahón, á la comandancia de Ingenieros de Sevilla.

» **Gabriel Aragonés de la Encarnación**, de la comandancia de Ingenieros de Madrid, á la comandancia de Ingenieros de Mahón.

Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la gratificación de 250 pesetas anuales, desde 1.º de agosto próximo, al escribiente de cuarta clase con sueldo de tercera antiguo del material de Ingenieros **D. José García Gutiérrez**, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Cádiz, por reunir las condiciones prefijadas en las reales órdenes de 12 de diciembre de 1894 y 16 de noviembre de 1897 (C. L. números 336 y 320), respectivamente.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

## BAJAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que con fecha 15 del mes próximo pasado cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el capellán segundo del cuerpo Eclesiástico del Ejército, en situación de excedente en esta corte como repatriado de Cuba, **D. Agustín Argüelles Alvarez**, en súplica de que se le conceda la licencia absoluta, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 12 del mes actual, que los jefes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Eduardo Recas Risareli** y concluye con **D. Luis Pérez Riestra**, pasen destinados á los tercios y comandancias que en las mismas se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

## Coronel

**D. Eduardo Recas Risareli**, excedente en la primera región, al séptimo tercio, de subinspector,

## Teniente coronel

**D. Mariano Muñoz Caramelo**, ascendido, de la comandancia de Santander, á la de Navarra, de primer jefe.

## Comandantes

**D. Remigio Pueyo Ortega**, de la plantilla de la Dirección general, á la comandancia de Santander, de primer jefe.

» **Luis Pérez Riestra**, segundo jefe de la comandancia de Burgos, á la de Lugo, de primer jefe.

Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el capellán segundo, en situación de excedente en Sevilla, **D. José Burballa Jorro**, en súplica de que se le reponga en el destino de capellán del regimiento Infantería de Granada núm. 34, al que ha venido perteneciendo hasta fin de abril último, teniendo en cuenta que al capellán **D. Vicente Benet y Artigán**, que ocupa en la actualidad dicha plaza por real orden de 10 de junio de 1898 (D. O. núm. 129), le fué concedida permuta de destino con el de su propia clase del batallón de Chiclana, peninsular núm. 5, **D. Cándido Fernández Suárez**, sin que dicha soberana disposición haya sido derogada, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. respecto al particular, ha tenido á bien conceder al recurrente, con arreglo á lo dispuesto en la regla 1.ª de la real orden de 24 de noviembre último (C. L. núm. 356), la gracia que solicita, debiendo **D. Vicente Benet**, que actualmente desempeña la Capellanía de dicho Cuerpo, pasar á situación de excedente, que le corresponde como procedente del suprimido batallón de Chiclana, peninsular núm. 5, para el cual sólo tenía conferidas facultades espirituales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de abril último, promovida por el comandante de Infantería regresado de Cuba, **D. Francisco Mateu Ripoll**, en súplica de compensación de pagas, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de noviembre del año próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería **D. Ildefonso Castillo Zuleta**, en súplica de compensación de pagas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el parecer del Ordenador de pagos de Guerra, se ha servido resolver que el interesado se halla comprendido en el art. 172 del reglamento de revistas vigente, teniendo por lo tanto derecho al abono de las dos pagas, que á razón de cuatro quintos del sueldo de su empleo en Ultramar se le facilitaron al efectuar su embarco, debiendo reintegrar al presupuesto de la Península el importe de los dos meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, devolviéndosele, por la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69), los descuentos que para amortizar aquéllas se le hubiesen hecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de abril próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería **D. José Miguel Ruiz**, en súplica de pagas de navegación, como procedente de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico provisional de Sanidad Militar **D. Antonio Ramón Vega**, en súplica de abono de pagas de navegación; teniendo en cuenta que el interesado á su regreso procedente de Guantánamo, quedó disfrutando dos meses de licencia con todo el sueldo, como los demás repatriados de la misma procedencia, durante los cuales, que fueron los de octubre y noviembre del año próximo pasado, le fueron abonados los sueldos correspondiente al empleo de médico provisional de la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Ordenador de pagos de Guerra se ha servido resolver que el interesado tiene derecho al abono de las dos pagas que solicita á razón de cuatro quintos del sueldo que disfrutaba en Ultramar al efectuar su embarco, debiendo reintegrar el Presupuesto de la Península el importe de los sueldos de los meses de octubre y noviembre citados; satisfaciéndose su importe por la Comisión liquidadora de la Caja de Ultramar en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

#### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder pasaje por cuenta del Estado para que pueda regresar á Buenos Aires, al soldado procedente de la recluta voluntaria **Francisco Becerra Santisteban**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

##### TIMBRE DEL ESTADO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 de noviembre último, promovida por el teniente coronel de la Zona de Pontevedra **Don Clemente Alvarez Campillo**, en solicitud de que se le exima del recargo de 40 por 100 en la póliza de pago para la toma de razón del real despacho de su empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Ordenador de pagos de Guerra, se ha servido desestimar esta petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito fecha 26 de noviembre último, promovida por el primer teniente de la Comandancia de Toledo **D. José Domingo Fernández**, en súplica de reintegro de 20 pesetas por el impuesto de guerra que le han cargado en la toma de razón de una real cédula de cruz de primera clase, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar esta petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## ENTERRAMIENTOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de mayo último, cursando instancia de D.<sup>a</sup> **Luisa de las Cuevas**, viuda del comisario de guerra de segunda clase D. Agustín Badué y Fuentes, en súplica de que se le concedan los beneficios de la real orden de 29 de marzo de 1893 (C. L. núm. 107), para el abono de los gastos de entierro de su difunto esposo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la referida instancia por no ser aplicable á este caso los beneficios de la citada real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## ESTANCIAS DE HOSPITAL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia elevada á este Ministerio en 24 de abril último, por el alcalde presidente del ayuntamiento del Puerto de Santa María, en súplica de que sea abonado á la corporación el valor de las estancias causadas en el hospital civil por militares enfermos, durante los años económicos de 1895-96, 96-97 y 97-98, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien autorizar la reclamación en forma reglamentaria de las referidas estancias, importantes 138, 921 y 2.996 pesetas, por medio de adicionales á los ejercicios cerrados de 1895-96, 96-97 y 97-98 respectivamente, que es á los que corresponden y las cuales, previa su liquidación, deberán ser incluidas en el primer proyecto de presupuesto que se redacte como *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 14 de junio último solicitando autorización para que los capitanes de Infantería **D. Julio Mozo Pulina** y **D. Francisco Cardona Pujol**, destinados en el regimiento Reserva de Ontoria, se trasladen á esta corte para autorizar documentos correspondientes á los cargos que desempeñaron en el disuelto batallón de Voluntarios de Madrid, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la referida autorización y disponer que los gastos de pasajes que se originen sean por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

## PENSIIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.125 pesetas, que con el aumento de dos por una, ó sea 2.250 pesetas al año, fué señalada por real orden de 28 de septiembre de 1892 (D. O. núm. 214) sobre las cajas de la isla de Cuba á **D.<sup>a</sup> María Rita Campos y Redón**, como viuda del comandante de Caballería retirado D. Eduardo Brusola Perea, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de la citada **D.<sup>a</sup> Rita Campos**, sea transmitida á su hijo y del causante D. Manuel Brusola y Campos á quien corresponde con arreglo á la legislación vigente, cuyo beneficio, según lo prevenido en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), se abonará al interesado en el expresado importe de 2.250 pesetas anuales, por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde el 24 de abril de 1898, siguiente día al del fallecimiento de su referida madre, hasta el 31 de diciembre último, y á partir del primero del año actual, sin aumento alguno ó sea reducido á las referidas 1.125 pesetas anuales, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona hasta el primero de diciembre de 1906 en que cumplirá los 24 años de edad, si antes no obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, debiendo percibir sus haberes por mano de su tutor D. Gerardo Serris Rufi.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Agustín Marsal Valls** y consorte, padres de Jaime Marsal Roviro, cabo que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión, y como quiera que los recurrentes, atendido la cantidad que satisfacen de contribución por el comercio á que se dedican, no pueden ser considerados pobres en sentido legal, careciendo por tanto de derecho á dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Aguilera Campillos**, residente en Iznajar (Córdoba), padre de **Antonio Aguilera Rodríguez**, soldado reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión, y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de junio último, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por ese Consejo Supremo en 16 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á **Blanca Aurora Suero Rivas**, vecina de Arcos de Canasí, provincia de Matanzas (Isla de Cuba), viuda del voluntario que fué de dicha localidad, **Felipe Díaz de la Paz**, la pensión anual de 273'75 pesetas á que tiene derecho como comprendida en el art. 5.º del decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811 y real orden de 26 de agosto de 1870; la cual pensión se abonará á la interesada en la Delegación de Hacienda que designe de la Península, desde el 25 de febrero de 1895, siguiente día al del fallecimiento del causante é interim conserve su actual estado, quedando sujeta, si continúa residiendo en la isla de Cuba, á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda respecto á los pensionistas que permanecen en el extranjero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Diego Fernández Chacón**, residente en Gastor (Cádiz), padre de **Diego Fernández Torreño**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión, y careciendo el interesado de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que el causante falleció de enfermedad común, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de junio último, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Alfonso Enriquez Martínez**, en solicitud de pensión, como ma-

dre del soldado que fué del ejército de Cuba **Francisco Carrillo Enriquez**; resultando que si bien la recurrente acredita su estado de casada, justifica por otra parte que hace más de diez años ignora el paradero de su esposo **Diego Carrillo Solier**; y considerando que esta circunstancia no le priva del derecho que le asiste al beneficio que pretende, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á la referida interesada la pensión anual de 182'50 pesetas, que le corresponden con arreglo á la ley de 15 de julio de 1896 y tarifa núm. 2 de la de 8 de julio de 1860, la cual pensión se le abonará por la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada á partir del 2 de enero del presente año, fecha de la solicitud pidiendo el beneficio, según dispone la real orden de 10 de diciembre de 1890 (D. O. núm. 277), el que percibirá por entero mientras no aparezca su citado esposo; pues si este caso llegase, deberá disfrutarlo en coparticipación con el mismo y sin necesidad de nuevo señalamiento.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Manuel González García Linares**, residente en esta corte, padre de **Jacinto González Fernández**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión, y careciendo el interesado de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio último, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruido al soldado del batallón provisional de Canarias **Antonio Peña Vilches**, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 de junio último, se ha servido conceder al interesado el retiro para **Cabra** (Córdoba), con sujeción á lo preceptuado en la real orden circular de 14 de abril de 1896 (C. L. núm. 93), asignándole el haber mensual de 7'50 pesetas, que habrá de satisfacersele por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

GUERRA

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de junio próximo pasado, ha tenido á bien confirmar en definitiva, el señalamiento de haber provisional que sobre la Pagaduría la Junta de Clases Pasivas se hizo al coronel de la Guardia Civil, **D. José Pagliery y Soler**, al concederle el retiro con residencia en Barcelona, según real orden de 11 de febrero de este año (D. O. núm. 34), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 562'50 pesetas mensuales que por sus años de servicios le corresponden; en la inteligencia de que en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril último (C. L. núm. 67), queda sin efecto la bonificación del tercio que, por haber servido en Ultramar, se asignó al interesado en la citada real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO**  
**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Josefa Callejón García**, vecina de Almería, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hermano **Juan Callejón García**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

**REDENCIONES**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Miguel García Sánchez**, vecino de Olivenza (Badajoz), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió del servicio militar activo á su hijo **Antonio García Martínez**, excedente de cupo del año de 1897, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el interesado utilizó los beneficios de la redención no acudiendo á la concentración para destino á cuerpo cuando fueron llamados los individuos de su misma situación y de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la citada provincia, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales**

**ORDENACIÓN DE PAGOS É INTERVENCIÓN GENERAL DE GUERRA**

**PREMIOS DE REENGANCHE**

PRESUPUESTO DE 1898-99

CAPITULO 14.º

ARTÍCULO ÚNICO

*RELACION de las cantidades libradas á la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar en 24 de junio último, según mandamiento de pago número 3.690, para pago de premios y pluses de reenganches por el importe de los saldos á favor que resultaron en el primer trimestre del ejercicio de 1898-99 á los cuerpos del distrito de Cuba que á continuación se expresan, y cantidad que á cada uno corresponde, cuya noticia se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la aclaración 7.º de la circular de la suprimida Dirección general de Administración Militar de 11 de junio de 1889.*

C U E R P O S	Pesetas	Céntimos
Infantería.—Batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19.....	622	50
Ingenieros.—Batallón de Telégrafos. ....	2.265	»
Infantería de Marina.—Segundo regimiento, segundo batallón.....	1.088	»
TOTAL.....	3.975	50

## PRESUPUESTO DE 1898-99

## CAPÍTULO 14.º

## ARTÍCULO ÚNICO

RELACION de las cantidades libradas á la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar en 24 de junio último, según mandamiento de pago número 3.690, para pago de premios y pluses de reenganches por el importe de adicionales preferentes de los ejercicios cerrados que se expresan, así como también el de estados pertenecientes á trimestres del 1897-98, que se citan, relativos unos y otros al distrito de Cuba, con expresión de los cuerpos á que pertenecen, y cantidades que á cada uno corresponde, cuya noticia se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la aclaración 7.ª de la circular de la suprimida Dirección general de Administración Militar de 11 de junio de 1889.

CUERPOS	Conceptos	Pesetas	Cts.	TOTAL	
				Pesetas	Cs.
<b>Infantería</b>					
Regimiento de Galicia núm. 19, primer batallón.....	Adicional de 1895-96.....	285	0	1.016	0
	Idem de 1896-97.....	720	0		
	Idem de 1897-98.....	10	0		
<b>Ingenieros</b>					
Tercer regimiento de Zapadores Minadores, primer batallón.....	Idem de 1895-96.....	90	0	1.222	50
	Idem de 1896-97.....	1.132	50		
<b>Infantería de Marina</b>					
Segundo regimiento, segundo batallón.....	Tercer trimestre de 1897-98.....	1.332	50	2.600	25
	Guarto idem de id.....	1.222	75		
	Adicional de idem.....	45	0		
<i>Totales</i> .....		4.837	75	4.837	75

Madrid 15 de junio de 1899.

Emilio Fery

BAJAS

NOTICIA de las defunciones de tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según ha participado el Capitán general de dicha Antilla.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades o accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Infantería	Sevilla	Soldado	José Pujol Orto	Mora la Nueva	Tarragona				1	31	enero	1898	Habana	Habana
	León	Otro	Tomás Pérez Navarro	"	"				1	27	diciembre	1897	Morón	Puerto Príncipe
	Garellano	Otro	Agustín Poca Gracia	Torre andaluz	Soria				1	25	enero	1898	Arroyo Blanco	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Antonio Parra Contreras	Casáres	Málaga				1	28	idem	1898	Idem	Idem
	Vizcaya	Otro	Lucas Pino Ferrer	Arcos	Tarragona				1	24	idem	1898	Bayamo	Idem
	Baza	Otro	José Plaza Antón	Bizo	Cáceres				1	29	idem	1898	Idem	Idem
	Alaya	Otro	Francisco Pafial Clot	Nas	Lérida				1	26	idem	1898	Guano	Idem
	Idem	Otro	Bartolomé Palacios Romero	Tarifa	Cádiz				1	17	febrero	1898	Manzanillo	Idem
	Mérida	Otro	Antonio Pelay Turino	Zaidín	Huesca				1	8	idem	1898	Idem	Idem
	Puerto Rico	Otro	Florencio Pérez Chamorro	Béjar	Salamanca				1	17	idem	1898	Alto Songo	Idem
Habana	Otro	Bernardo Piñero Ojea	Illora	Granada				1	14	idem	1898	Habana	Habana	
8.º Tercio de guerrillas	Otro	Aurelio Pautino Valdés	Habana	Habana				1	23	idem	1898	San Diego	Pinar del Río	
5.º Idem	Otro	Severiano Piñero	Idem	Idem				1	24	enero	1898	Cienfuegos	Santa Clara	
Voluntarios de Madrid	Otro	Antonio Perandrés Perahdrés	Santa Fé	Granada				1	17	idem	1898	Línea Férrea	Nuevitás	
Ingenieros Zapadores Minadores	Otro	Miguel Pérez Pérez	Narra	Orense				1	4	marzo	1898	Regla	Habana	
Infantería	Alfonso XIII	Otro	Jesús Quiroga Arias	Sta. M.ª Rosendo	Lugo				1	18	febrero	1898	Ciego de Avila	Puerto Príncipe
	Puerto Rico	Otro	Antonio Quiros Blanco	Torrera	Oviedo				1	18	idem	1898	Nuevitás	Idem
	Soria	Otro	José Quintero González	Montemolín	Badajoz				1	16	marzo	1898	Habana	Habana
Caballería	Vad-Rás	Otro	Narciso Rodríguez Berbero	Villafranca	León				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Garellano	Gorneta	Manuel Ramón López	Carenas	Zaragoza				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Villaviciosa	Soldado	Antonio Rodríguez López	Monforte	Lugo				1	19	idem	1898	Idem	Idem
Infantería	Vergara	Cabo	José Rodríguez Ramos	Lugo	Idem				1	19	idem	1898	Idem	Idem
	Otumba	Soldado	Mateo Ríos Flechaz	Vals	Tarragona				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Castilla	Cabo	José Reboite Camanos	Fregenal	Badajoz				1	12	idem	1898	Idem	Idem
Artillería de Montaña	Alfonso XIII	Soldado	Manuel Ramos Martínez	Villanueva	Huelva				1	19	idem	1898	Idem	Idem
	Idem	Otro	José Ríos Pérez	Piñero	Coruña				1	17	idem	1898	Idem	Idem
	Navas	Soldado	Antonio Rosado Benítez	Cuevas	Málaga				1	14	idem	1898	Idem	Idem
Infantería	Extremadura	Otro	Pedro Rfo Prieto	Tejado	León				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Cuba	Otro	Bonifacio Ruiz García	Albacete	Albacete				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Soria	Otro	Manuel Rodríguez Jiménez	Sevilla	Sevilla				1	11	idem	1898	Idem	Idem
Guerrilla Volante de Peral	Navas	Otro	Cristóbal Rodríguez Chico	Tarifa	Cádiz				1	19	idem	1898	Idem	Idem
	Pizarro	Guerrillero	Santiago Rivera Cid	San Miguel	Orense				1	19	idem	1898	Sant.º de las Vegas	Idem
	Idem	Guerrillero	Marcelino Rosado Hernández	"	"				1	16	idem	1898	Idem	Idem
Artillería de Plaza	Extremadura	Soldado	Casimiro Rodríguez	Samamet	Orense				1	20	idem	1898	Guines	Santa Clara
	Movilizados de Cienfuegos	Cabo	José Ruiz Paracuellos	Burgos	Burgos				1	19	idem	1898	Matanzas	Matanzas
	Idem	Soldado	Eladio Reter	Pamplona	Navarra				1	16	idem	1898	Cienfuegos	Santa Clara
Infantería	Chiclana	Otro	Eulalio Reta Indeangandieta	Hijola	Idem				1	11	idem	1898	Ciego de Avila	Puerto Príncipe
	Alfonso XIII	Otro	Manuel Rodríguez Guzman	Brichueca	Orense				1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Reus	Otro	Manuel Ramallo Arias	"	"				1	17	idem	1898	Idem	Idem
Ingenieros Zapadores Minadores	Cuba	Otro	Manuel Romero Ruiz	Alcalá	Cádiz				1	13	idem	1898	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Pascual Rays Navarrete	Valverde	Teruel				1	14	idem	1898	Manzanillo	Idem
	Idem	Otro	Emilio Rivera Martorell	San Martín	Barcelona				1	14	idem	1898	Idem	Idem
Infantería	Puerto Rico	Otro	Antonio Revilla Orozco	Guarte	Málaga				1	16	idem	1898	Idem	Idem
	Andalucía	Otro	Pablo Rivera Santos	Villarrodona	Tarragona				1	20	idem	1898	Idem	Idem
	Baza	Otro	Francisco Reldán Salón	Madrid	Madrid				1	19	idem	1898	Idem	Idem

D. O. núm. 157

19 julio 1898

545

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla.....	De heridas recibidas.....	Del vomito.....	De enfermedades comunes o accidentales.....	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Movilizados de	Matanzas	Voluntario..	Bivencio Ramos López	Corralfalso	Matanzas	»	»	»	1	11	marzo	1898	Cárdenas	Matanzas
	Unión	Soldado..	José Riera Boada	Vichera	Gerona	»	»	»	1	17	idem	1898	Veguitas	Santiago de Cuba
	Cuba	Otro.....	José Roselló Domingo	Montblanch	Tarragona	»	»	»	1	10	idem	1898	Songo	Idem.
	Zamora	Otro.....	Maffias Román Andrés	Bortas	León	»	»	»	1	25	febrero	1898	Bayamo	Idem.
	Toledo	Otro.....	Esteban Rubio García	Galera	Granada	»	»	»	1	15	idem	1898	Baracoa	Idem.
	Burgos	Otro.....	Ramón Rodríguez Setjas	San Vicente	Lugo	»	»	»	1	22	octubre	1897	Regla	Habana.
	León	Otro.....	Joaquín Rodríguez Miranda	»	»	»	»	»	1	3	febrero	1898	Batabanó	Idem.
	Canarias	Otro.....	Valentín Rodríguez Aliande	Ciudad Real	Ciudad Real	»	»	»	1	27	novbre	1897	Habana	Idem.
	Alava	Otro.....	José Romero Rodríguez	San Bartolomé	Canarias	»	»	»	1	5	febrero	1898	Camp.º del Guamo	Santiago de Cuba
	Idem	Otro.....	Juan Ruiz Abreus	Icot	Idem	»	»	»	1	16	enero	1898	Idem	Idem.
Infantería	Llerena	Otro.....	Gumerindo Redomo Castro	Filgueira	Pontevedra	»	»	»	1	23	dicbre	1897	San Fernando	Puerto Príncipe
	Colón	Otro.....	Antonio Rollo Blanco	Ternel	Teruel	»	»	»	1	16	febrero	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
	Baleares	Otro.....	Miguel Riera Quetglas	Bañuelo	Baleares	»	»	»	1	30	idem	1898	Sant.º de las Vegas	Habana.
	3.er Tercio de guerrillas	Cabo	Francisco Ramírez Salazar	Holguín	Cuba	»	1	»	»	9	enero	1898	San Martín	Santiago de Cuba
	5.º Idem	Soldado	Eleuterio Rico Nono	Amarillos	Idem	»	»	»	1	31	dicbre	1897	Cienfuegos	Santa Clara.
	Idem	Otro.....	Ruperto Romero Aguila	Vueltas	Santa Clara	»	»	»	1	12	febrero	1898	Bemedios	Idem.
	Idem	Otro.....	Crescencio Rodríguez Valle	Pravia	Oviedo	»	»	»	1	17	idem	1898	Sagua	Idem.
	Infantería	Asturias	Manuel del Rey Quevedo	Agallas	Salamanca	1	»	»	»	9	idem	1898	Cuatro Caminos	Idem.
	Ings. Zapadores	Minadores	Luis Simancas Montanés	Burriana	Castellón	»	»	»	1	18	idem	1898	Veguitas	Santiago de Cuba
	Idem	Otro.....	Manuel Solano Bellasa	Engracia	Lérida	»	»	»	1	18	idem	1898	Ciego de Avila	Puerto Príncipe.
Infantería	Cuba	Otro.....	Felipe Sorribas Troncho	Castellón	Castellón	»	1	»	»	28	idem	1898	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Isabel la Católica	Otro.....	Luis Salido Gómez	Montilla	Córdoba	»	»	»	1	18	dicbre	1897	Cauto	Idem.
	Córdoba	Otro.....	Manuel Sánchez Dorado	»	»	»	»	»	1	4	febrero	1898	Sagua de Tanamo	Idem.
	Sevilla	Otro.....	Juan Safont Balanza	San Carlos	Tarragona	»	»	»	1	22	idem	1898	Manzanillo	Idem.
	Burgos	Otro.....	Luciano Sajalero Fuente	San Miguel	Valladolid	»	»	»	1	21	agosto	1897	Regla	Habana.
	León	Otro.....	Zacarías Sánchez Rodríguez	Valmojado	Toledo	»	»	»	1	8	dicbre	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
	Pavía	Otro.....	Antonio Soto González	Lorca	Murcia	»	»	»	1	19	idem	1898	Regla	Habana.
	Baza	Otro.....	Ciriaco Sierra Tarao	Villoria	Salamanca	»	»	»	1	2	idem	1898	Habana	Idem.
	San Quintín	Otro.....	Antonio Soler Ruitor	Petra	Baleares	»	»	»	1	28	idem	1898	Idem	Idem.
	Idem	Otro.....	Carlos Suárez Castuneiras	Santiago	Coruña	»	»	»	1	15	enero	1898	Nueva Gerona	Idem.
5.º Tercio de guerrillas	Puerto Rico	Otro.....	Manuel Sánchez Martín	Rociana	Huelva	»	»	»	1	12	febrero	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
	Idem	Otro.....	Francisco Soriano Vera	Trinidad	Santa Clara	»	»	»	1	11	enero	1898	Trinidad	Santa Clara.
	Idem	Otro.....	Luciano Sosa Martínez	Santo Domingo	Idem	»	»	»	1	3	febrero	1898	Sagua	Idem.
	Infantería	Asturias	Lucio Sánchez García	Nava del Barco	Avila	»	»	»	1	11	marzo	1898	Habana	Habana.
	Caballería	Pizarro	José Sáez Gómez	Ocaña	Toledo	»	»	»	1	13	idem	1898	Idem	Idem.
	Artillería de plaza	Artillero	Pedro Soriano Domínguez	Jimeno	Cádiz	»	»	»	1	16	idem	1898	Idem	Idem.
	Reus	Soldado	Cristóbal Sanjurjo	Rivero	Lugo	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem.
	Habana	Otro.....	José Santa Cruz	Crevillente	Alicante	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem.
	Andalucía	Otro.....	Miguel Sastre Mercadao	Ciudadela	Baleares	»	»	»	1	14	idem	1898	Idem	Idem.
	Infantería	Las Navas	Generoso Suárez Martínez	Armentero	Corufia	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem.
Infantería	Lealtad	Otro.....	Antonio Serrano García	Cartagena	Murcia	»	»	»	1	16	idem	1898	Idem	Idem.
	Isabel la Católica	Otro.....	Juan Suárez Montero	Esibro	Almería	»	»	»	1	13	idem	1898	Idem	Idem.
	Asturias	Otro.....	Marcos Segarra Gómez	Arbida	Castellón	»	»	1	»	19	idem	1898	Idem	Idem.
	Artillería montaña	Otro.....	Eustaquio Sánchez Jiménez	Vera	Zaragoza	»	»	»	1	11	idem	1898	Sant.º de las Vegas	Idem.
	Idem Mallorca	Otro.....	José Santiago Escabido	Palojo	Guadalajara	»	»	»	1	16	idem	1898	Matanzas	Matanzas.
	Guerrilla de Bolondrón	Otro.....	Ignacio Socorro Socorro	Bolondrón	Matanzas	»	»	»	1	14	idem	1898	Cienfuegos	Santa Clara.
	Idem	Cabo	Julio Sánchez Santa Eulalia	Granada	Granada	»	»	»	1	12	idem	1898	Trinidad	Idem.
	Sevilla	Soldado	Juan Salas Beltrán	Penosa	Castellón	»	»	»	1	13	idem	1898	Morón	Puerto Príncipe.
	Llerena	Sargento	Eusebio Sierra Palanco	Villamayor	Palencia	»	»	»	1	18	idem	1898	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Constitución	Soldado	Antonio Saura González	Leva	Burgos	»	»	»	1	17	idem	1898	Idem	Idem.
Departamento transeuntes	Otro.....	Ramón Sabes Latorre	San Esteban	Huesca	»	»	»	1	13	idem	1898	Idem	Idem.	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes ó accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Infantería	Isabella Católica	Soldado	Mariano Sánchez García	Palencia	Palencia	»	»	»	1	11	marzo	1898	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Asturias	Otro	Francisco Segador Bastida	Madrid	Madrid	»	1	»	»	11	ídem	1898	Holguín	Ídem.
	Vergara	Otro	Tomás Solaya Monserrat	Mata	Castellón	»	»	1	»	17	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Guerrilla de Fray Benito	Príncipe	Otro	Alejandro Sánchez Alvares	Arcos	Oviedo	»	»	1	»	16	ídem	1898	Guantánamo	Ídem.
	Unión	Guerrillero	Lucas Suárez Hernández	Holguín	Cuba	»	»	»	1	11	ídem	1898	Gibara	Ídem.
Infantería	Constitución	Soldado	Pedro Saviels Pantel	Galeya	Barcelona	»	»	»	1	12	ídem	1898	Veguitas	Ídem.
	Idem	Otro	Diego Silva Alverín	Santofña	Santander	»	»	»	1	11	ídem	1898	San Luis	Ídem.
	Las Navas	Otro	Marcelino Sánchez	Villoria	Salamanca	»	»	»	1	16	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Sirviente de Hospital	San Quintín	Otro	Lázaro Tamalta Arzola	San Miguel	Vizcaya	»	»	»	1	11	ídem	1898	Habana	Habana.
	Habana	Otro	José Torres Villacampa	Boltaña	Huesca	»	»	»	1	15	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Guerrilla de Rancho Vélez	Habana	Otro	Juan Torreya Espar	Benente	Lérida	»	»	»	1	19	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
	Idem	Paisano	Manuel Torcal Millán	Teber	Zaragoza	»	»	»	1	11	ídem	1898	Santa Clara	Santa Clara.
Ingenieros Zapadores Minadores	Idem	Guerrillero	Eduardo Triana Pérez	Batabanó	Habana	»	»	»	1	13	ídem	1898	Sagua la Grande	Ídem.
	Idem	Soldado	Pedro Timón Ciralaso	Villanueva	Cáceres	»	»	»	1	13	ídem	1898	Casilda	Ídem.
Infantería	Sevilla	Otro	Eugenio Tejedor Gómez	Humera	Lérida	»	»	»	1	15	ídem	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
	María Cristina	Otro	Ramón Terrau Soler	S. Andrés Palomar	Barcelona	»	»	»	1	15	febrero	1898	Matanzas	Matanzas.
Infantería	Albuera	Otro	Braulio Torremocha Herrero	Saelices	Cuenca	»	»	»	1	11	ídem	1898	Arroyo Blanco	Santa Clara.
	Vad-Rás	Otro	Juan de Tena Sánchez	»	»	»	»	»	1	13	ídem	1898	San Cayetano	Pinar del Río.
Infantería	Vizcaya	Otro	José Torrens Rose	»	»	»	»	»	1	27	enero	1898	Bayamo	Santiago de Cuba
	Chiclana	Otro	Genaro Toyna Laborda	Tolosa	Navarra	»	»	»	1	10	febrero	1898	Morón	Puerto Príncipe.
Infantería	Idem	Otro	José Tomás Riera	Santa Gertrudis	Baleares	»	»	»	1	28	enero	1898	Habana	Habana.
	San Quintín	Otro	Cristóbal Trias Gama	Manatí	Ídem	»	»	»	1	4	febrero	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Isabella Católica	Otro	José Vázquez Santos	Viso del Alcor	Sevilla	»	»	»	1	24	diciembre	1897	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Aragón	Otro	Sixto Vas Avenia	Quinto	Zaragoza	»	»	»	1	30	enero	1898	Mayarí	Ídem.
Infantería	Asturias	Otro	Francisco Villanueva Moreno	Albalate	Guadalajara	»	»	»	1	24	ídem	1898	Habana	Habana.
	Idem	Otro	Francisco Vidal Galindo	Palmar	Murcia	»	»	»	1	8	febrero	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
Infantería	Sevilla	Otro	Ginés Vera Navarro	Mazarrón	Ídem	»	»	»	1	31	enero	1898	Bayamo	Ídem.
	León	Otro	Juan Vázquez Novoa	Puebla Trias	Orense	»	»	»	1	23	ídem	1898	Habana	Habana.
Infantería	Idem	Otro	Eduardo Vidal Moré	»	»	»	»	»	1	5	febrero	1898	Bayamo	Santiago de Cuba
	Vizcaya	Otro	Rodrigo Valles Alberto	Culla	Castellón	»	»	»	1	3	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Idem	Otro	Manuel Valles Patil	Barbens	Lérida	»	»	»	1	6	ídem	1898	Manzanillo	Ídem.
	Chiclana	Otro	Eduardo Velarde Mérida	Sevilla	Sevilla	»	»	1	»	3	ídem	1898	Morón	Puerto Príncipe.
Infantería	Puerto Rico	Corneta	Urbano Valle Alonso	Abriada	Santander	»	»	»	1	14	ídem	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
	Peninsular, 1.	Soldado	Pascual Vallejo Crespo	Zaragoza	Zaragoza	»	»	»	1	19	ídem	1898	Santiago de Cuba	Ídem.
5.º Tercio de guerrillas	Idem	Otro	Fernando Vidal Coll	Valencia	Valencia	»	»	»	1	21	enero	1898	Cienfuegos	Santa Clara.
	Unión	Otro	José Vilas Vázquez	Santiago	Coruña	»	»	»	1	14	marzo	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Vad-Rás	Otro	Alejo Vals Cunar o	Vicálvaro	Madrid	»	»	»	1	14	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
	Habana P.	Otro	Antonio Vázquez Vázquez	Santiago	Coruña	»	»	»	1	18	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Talavera	Otro	Victoriano Berdogi	Madrid	Madrid	»	»	»	1	16	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
	Barcelona	Otro	Eladio Viana Viana	Arandilla	Cuenca	»	»	»	1	14	ídem	1898	Habana	Habana.
Artillería de montaña	Asturias	Otro	Isidoro Vega Fernández	San Ramón	León	»	»	»	1	12	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
	Idem	Artillero	Antonio Vázquez Vázquez	Betanzos	Coruña	»	»	»	1	13	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Sevilla	Soldado	Marcos Vela Ansia	Caldas	Barcelona	»	»	»	1	11	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
	Borbón	Otro	Francisco Valle Mariño	Ubeda	Jaén	»	»	»	1	11	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Idem	Otro	José Vázquez Cao	Madrid	Madrid	»	»	»	1	14	ídem	1898	Sant.º de las Vegas	Ídem.
	Matanzas	Otro	Manuel Vázquez Reyes	Mondofiedo	Lugo	»	»	»	1	18	ídem	1898	Matanzas	Matanzas.
Guerrilla de Santo Domingo	Idem	Sargento	Juan Vega Cabrera	Sta. Cruz Tenerife	Canarias	»	»	»	1	15	ídem	1898	Santa Clara	Santa Clara.
	Burgos	Soldado	Juan Vives Roig	Lérida	Lérida	»	»	»	1	18	ídem	1898	Ídem.	Ídem.
Infantería	Luzón	Otro	Manuel Vega López	Padriñal	Lugo	»	»	1	»	15	ídem	1898	Isabela de Sagua	Ídem.
	Asturias	Otro	Agustín Villaplan Echichilla	Alcoy	Alicante	»	»	»	1	19	ídem	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
Infantería	Isabella Católica	Otro	Pedro Vicente Sanz	Orquera	Castellón	»	»	»	1	15	ídem	1898	Ídem.	Ídem.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Príncipe.....	Soldado.....	Alonso Vázquez Emilio.....	Cayeras.....	León.....	»	»	»	1	20	marzo....	1898	Guantánamo.....	Santiago de Cuba
Idem.....	Baleares.....	Otro.....	Manuel Vega Expósito.....	»	»	»	»	»	1	16	idem.....	1898	San Cristóbal.....	San Cristóbal.
Movilizados de la Habana.....	Habana.....	Otro.....	José Vazallo Rodríguez.....	Habana.....	Habana.....	»	»	»	1	16	idem.....	1898	Habana.....	Habana.
Infantería.....	Alfonso XIII.....	Otro.....	Tomás Zorrillo Zorrillo.....	Astiano.....	Santander.....	»	»	»	1	17	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Baza.....	Otro.....	José Zwa Contreras.....	Murcia.....	Murcia.....	»	»	»	1	17	idem.....	1898	Manzanillo.....	Santiago de Cuba
5.º Tercio de Guerrillas.....	Andalucía.....	Otro.....	Elias Zabaldo Bondal.....	Tafalla.....	Navarra.....	»	»	»	1	13	idem.....	1898	Habana.....	Habana.
Infantería.....	Princesa.....	Otro.....	José Zerquera Soto.....	Cienfuegos.....	Santa Clara.....	1	»	»	»	27	idem.....	1898	Colonia Sta. Oliva.....	Santa Clara.
Infantería.....	Habana.....	Otro.....	Basilio Andrés Collado.....	Aras del Puente.....	Valencia.....	»	»	»	1	28	febrero..	1898	Habana.....	Habana.
Infantería.....	Puerto Rico.....	Otro.....	Francisco Alvarez Rodríguez.....	Lanjarín.....	Granada.....	»	»	»	1	4	marzo....	1898	Idem.....	Idem.
Brigada Disciplinaria.....	Isabella Católica.....	Otro.....	Manuel Agüero Bernal.....	Cartagena.....	Murcia.....	»	»	»	1	5	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Brigada Disciplinaria.....	San Quintín.....	Otro.....	Domingo Arias Solís.....	Alenescar.....	Cáceres.....	»	»	»	1	5	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Brigada Disciplinaria.....	Asia.....	Otro.....	Juan Asensio Rodríguez.....	Valdefuentes.....	Salamanca.....	»	»	»	1	9	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Arapiles.....	Otro.....	Francisco Aranas Berneda.....	Azpanca.....	Navarra.....	»	»	»	1	7	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Llerena.....	Otro.....	Isidoro Agustín Pérez.....	Jabaloyas.....	Ternel.....	»	»	»	1	28	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Las Navas.....	Otro.....	Agustín Amerza Echavarría.....	Alza.....	Guipúzcoa.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Brigada Disciplinaria.....	Reus.....	Otro.....	Laurentino Amo Martínez.....	Padilla.....	Burgos.....	»	»	»	1	7	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Voluntarios Ligeros.....	Unión.....	Soldado.....	José Achaval Iusarte.....	Lequeitio.....	Vizcaya.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Sanidad Militar.....	Movilizado.....	Movilizado.....	Angel Alfonso Fernández.....	Lama.....	Pontevedra.....	»	»	»	1	7	idem.....	1898	Sant.º de las Vegas.....	Idem.
Movilizado Rancho Vélez.....	Asturias.....	Soldado.....	Ildefonso Antón García.....	Jerez.....	Cádiz.....	»	»	»	1	9	idem.....	1898	Güines.....	»
Infantería.....	Habana.....	Otro.....	Manuel Alvarez Fernández.....	Sevilla.....	Sevilla.....	»	»	»	1	11	idem.....	1898	Candelaria.....	Santa Clara.
Ingenieros Zapadores Minadores.....	Princesa.....	Otro.....	Martín Antunez Iriarte.....	Huarte.....	Navarra.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Manzanillo.....	Santiago de Cuba
Guerrilla de Holguín.....	Simancas.....	Soldado.....	José Abad Arencilla.....	Madrid.....	Madrid.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Reus.....	Otro.....	Isidoro Avila Castro.....	Aldan.....	Pontevedra.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	I. de Sagua.....	Santa Clara.
Guerrilla de Guanajay.....	Colón.....	Otro.....	Juan Almazan Asburillo.....	Cifuentes.....	Guadalajara.....	»	»	»	1	10	idem.....	1898	Casilda.....	Idem.
Infantería.....	Alfonso XIII.....	Otro.....	Eduardo Antón Navarro.....	Madrid.....	Madrid.....	»	»	»	1	10	idem.....	1898	San José Lajas.....	Habana.
Infantería.....	Colón.....	Otro.....	Juan Almillar Almillar.....	Vilney.....	Barcelona.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	C. de Avila.....	Puerto Príncipe.
Guerrilla de Guanajay.....	Borbón.....	Otro.....	Pablo Abad Roldas.....	Villa de la Mar.....	Idem.....	»	»	»	1	3	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Constitución.....	Otro.....	Celestino Alvarez Suárez.....	Santa María.....	Oviedo.....	»	»	»	1	3	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Vad-Rás.....	Otro.....	Eduardo Agaron Ortiz.....	Pardens.....	Vizcaya.....	»	»	»	1	2	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Simancas.....	Soldado.....	Cesáreo Andrés Pérez.....	Soria.....	Soria.....	»	»	»	1	10	idem.....	1898	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba
Infantería.....	Gerona.....	Otro.....	José Asunción San José.....	Castro.....	Segovia.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Holguín.....	Idem.
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Saturnino Arsin Lord.....	Barcelona.....	Barcelona.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	Guantánamo.....	Idem.
Infantería.....	Garellano.....	Otro.....	Saturnino Alvarez Lomo.....	Puerto de Béjar.....	Salamanca.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	Gibara.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Simancas.....	Soldado.....	Cristóbal Ayala Urrea.....	Cabrañas.....	Pinar del Río.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Guanajay.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Gerona.....	Otro.....	Enlógio Adan Gallega.....	Ciempozuelos.....	Madrid.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	Yaguajay.....	Pinar del Río.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Eugenio Aranceba Cellería.....	Creba.....	Guipúzcoa.....	»	»	»	1	2	idem.....	1898	San Luis.....	Santiago de Cuba
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	José Alos Vallarino.....	Espluga.....	Huesca.....	»	»	»	1	6	idem.....	1898	Dimas.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Miguel Abril Pereira.....	Cordons de Valls.....	Barcelona.....	»	»	»	1	17	febrero..	1898	Cauto.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Manuel Arrones Majabaso.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	»	»	»	1	8	idem.....	1898	Habana.....	Habana.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Eduardo Arroyo Olivares.....	Osuna.....	Sevilla.....	»	»	»	1	11	idem.....	1898	Idem.....	Idem.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Generoso Alvarez Alvarez.....	Teresa.....	Pontevedra.....	»	»	»	1	30	enero....	1898	Bramales.....	Pinar del Río.
Artillería de Montaña.....	Idem.....	Otro.....	Francisco Arana Usa.....	Peralta.....	Navarra.....	»	»	»	1	7	febrero..	1898	Regla.....	Habana.

Madrid 17 de julio de 1899.

El Subsecretario,  
Capdepón.